



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras
Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras**

**Cultura tributaria y su influencia en el resultado de explotación en las empresas del
MYPE tributario del distrito de Huacho**

Tesis

Para optar Título Profesional de Contador Público

Autor

Ingol Chagray, Alex Sebastian

Asesor

Dr. CPCC Luna Santos, Angel Onzari

Huacho – Perú

2023



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

INFORMACIÓN DE METADATOS

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Ingol Chagray, Alex Sebastian	72161167	25/09/2023
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Luna Santos, Angel Onzari	15595255	0000-0001-6751-504X
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
De los Santos Ronceros, Delfina Corali	15596090	0000-0002-2084-4054
Echegaray Romero, Hector Orlando	15607816	0000-0002-9198-9058
Mauricio Valladares, Jose Eduardo	06118452	0009-0001-9443-5907

CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL RESULTADO DE EXPLOTACIÓN EN LAS EMPRESAS DEL MYPE TRIBUTARIO DEL DISTRITO DE HUACHO

INFORME DE ORIGINALIDAD

20%

INDICE DE SIMILITUD

20%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	1 library.co	Fuente de Internet	1 %
2	repositorio.ulasamericas.edu.pe	Fuente de Internet	1 %
3	Submitted to Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion	Trabajo del estudiante	1 %
4	Submitted to Universidad Peruana Los Andes	Trabajo del estudiante	1 %
5	repositorio.utp.edu.pe	Fuente de Internet	1 %
6	repositorio.uch.edu.pe	Fuente de Internet	1 %
7	repositorio.utn.ac.cr	Fuente de Internet	1 %
8	repositorio.urp.edu.pe	Fuente de Internet	1 %

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL RESULTADO DE
EXPLOTACIÓN EN LAS EMPRESAS DEL MYPE TRIBUTARIO DEL
DISTRITO DE HUACHO**

JURADO EVALUADOR

.....
Dr. CPCC. DELFINA CORALI DE LOS SANTOS RONCEROS
PRESIDENTE

.....
Mg. CPCC. HECTOR ORLANDO ECHEGARAY ROMERO
SECRETARIO

.....
Mg. CPCC. JOSE EDUARDO MAURICIO VALLADARES
VOCAL

.....
Dr. CPCC. ANGEL ONZARI LUNA SANTOS
ASESOR

DEDICATORIA

A mis padres por haberme forjado como persona y su apoyo incondicional.

El Autor

AGRADECIMIENTO

En primer a lugar, a Dios, a cada maestro que hizo parte de mi proceso de formación.

Finalmente, a mi familia por todo el cariño y motivación

El Autor

ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
ÍNDICE	v
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS.....	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT.....	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1. Descripción de la realidad problemática	1
1.2. Formulación del problema	2
1.2.1. Problema general.....	3
1.2.2. Problema específico	3
1.3. Objetivos de la investigación	3
1.3.1. Objetivo general.....	3
1.3.2. Objetivos específicos	3
1.4. Justificación de la Investigación	3
1.5. Delimitaciones del estudio	4
CAPITULO II.....	5
MARCO TEÓRICO.....	5
2.1. Antecedentes de la investigación	5
2.1.1. Investigaciones internacionales.....	5
2.1.2. Investigaciones nacionales	5
2.2. Bases teóricas	6
2.3. Bases filosóficas.....	10
2.4. Definición de términos básicos	11
2.5. Hipótesis de la investigación.....	13
2.5.1. Hipótesis general.....	13
2.5.2. Hipótesis específicas	13

2.6. Operacionalización de las variables	13
CAPÍTULO III.....	17
METODOLOGÍA	17
3.1. Diseño metodológico	17
3.2. Población y muestra	18
3.2.1. Población.....	18
3.2.2. Muestra.....	18
3.3. Técnicas de recolección de datos	20
3.4. Técnicas para el procesamiento de la información	21
CAPÍTULO IV.....	22
RESULTADOS.....	22
4.1. Análisis de resultados.....	22
4.2. Contratación de la hipótesis.....	29
CAPÍTULO V.....	33
DISCUSION	33
5.1 Discusión de resultados.....	33
CAPÍTULO VI.....	36
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	36
6.1. Conclusiones	36
6.2. Recomendaciones.....	36
REFERENCIAS.....	38
7.1 Referencias Bibliográficas	38
ANEXOS	41
CUESTIONARIO	42
MATRIZ DE CONSISTENCIA	46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de la variable Cultura Tributaria.....	15
Tabla 2 Operacionalización de la variable Resultado de Explotación	16
Tabla 3 Frecuencias y porcentajes de la variable cultura tributaria.....	22
Tabla 4 Frecuencias y porcentajes de la sub variable conocimientos tributarios	23
Tabla 5 Frecuencias y porcentajes de la sub variable percepciones tributarias.....	24
Tabla 6 Frecuencias y porcentajes de la sub variable actitudes y prácticas tributarias	25
Tabla 7 Frecuencias y porcentajes de la variable resultado de explotación	26
Tabla 8 Frecuencias y porcentajes de la sub variable ingresos del ejercicio.....	27
Tabla 9 Frecuencias y porcentajes de la sub variable gastos del ejercicio	28
Tabla 10 Grado de correlación y nivel de significación entre la cultura tributaria y el resultado de explotación en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho	30
Tabla 11 Grado de correlación y nivel de significación entre la cultura tributaria y los ingresos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho	31
Tabla 12 Grado de correlación y nivel de significación entre la cultura tributaria y los gastos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho	32

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: variable cultura tributaria	23
Figura 2: sub variable conocimientos tributarios	24
Figura 3: sub variable percepciones tributarias	25
Figura 4: sub variable actitudes y prácticas tributarias	26
Figura 5: variable resultado de explotación.....	27
Figura 6: sub variable ingresos del ejercicio	28
Figura 7: sub variable gastos del ejercicio.....	29

RESUMEN

Objetivo: Determinar la manera en que la cultura tributaria influye en el resultado de explotación en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho. **Métodos:** Se identificó una población de 325 empresas que comercializan dentro del Distrito de Huacho de las citadas se extrajo una muestra de 114, a las cuales a través de un cuestionario de 39 preguntas se les consultó sobre su percepción como contribuyentes del MYPE Tributario; en cuanto a los **Resultados:** para el caso de nuestra variable cultura tributaria encontramos que el 52,6% de los entrevistados indicaron que fue moderado el ejercicio de la cultura tributaria, mientras que para la variable resultados de explotación se determinó que un 50,9% de los entrevistados indicaron que tuvieron un moderado resultado de explotación cuando aplicaron la normativa del impuesto a la renta como respuesta a su actitud sobre la cultura tributaria; para conocer la contrastación de nuestras hipótesis se hizo uso del coeficiente de Spearman el cual al procesar los datos obtenidos nos permitió arribar a la **Conclusión:** La cultura tributaria manifiesta una influencia moderada ante los resultados de explotación en las empresas MYPE Tributario en el Distrito de Huacho. (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,624).

Palabras clave: Renta, MYPE Tributario, resultados del ejercicio, resultado comercial.

ABSTRACT

Objective: To determine the way in which the tax culture influences the operating result in the companies of the Tributary MYPE of the District of Huacho. **Methods:** A population of 325 companies that trade within the Huacho District of those mentioned was identified, a sample of 114 was extracted, which through a questionnaire of 39 questions were consulted about their perception as taxpayers of the Tax MYPE; Regarding the **Results:** in the case of our tax culture variable, we found that 52.6% of the interviewees indicated that the exercise of the tax culture was moderate, while for the variable of exploitation results it was determined that 50.9 % of the interviewees indicated that they had a moderate operating result when they applied the income tax regulations as a response to their attitude towards the tax culture; To know the contrast of our hypotheses, the Spearman coefficient was used, which, when processing the data obtained, allowed us to arrive at the **Conclusion:** The tax culture shows a moderate influence on the results of exploitation in the Tax MYPE companies in the District of Huacho . (bilateral sig. = 0.000 < 0.01; Rho = 0.624).

Keywords: Income, Tax MYPE, results of the year, commercial result.

INTRODUCCIÓN

La “Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión”; tiene normado los procedimientos necesarios para el desarrollo de los trabajos de investigación que conducen a la obtención del título profesional y en lo cual ha servido de marco para el desarrollo del presente trabajo donde se realizó el estudio de la cultura tributaria y de los resultados de explotación de las empresas que se encuentran sujetas al MYPE Tributario dentro del Distrito de Huacho.

Con la finalidad de la presentación de la investigación hemos considerado los siguientes apartados:

Capítulo I titulado Planteamiento del Problema

Capítulo II titulado Marco Teórico

Capítulo III titulado Metodología

Capítulo IV titulado Resultados

Capítulo V titulado Discusión

Capítulo VI titulado Conclusiones y recomendaciones

Después de las recomendaciones hemos detallado las referencias bibliográficas de los recursos que han sido incluidos en el presente trabajo. Hemos concluido el informe colocando como anexo, el cuestionario aplicado y la matriz de consistencia.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Las personas tienen la iniciativa de emprendimiento y es por ello que de una manera individual o societaria buscan la generación de ganancias, en tales condiciones es el Estado quien de manera indirecta participa en tal proceso, de ahí que surge la imposición de tributos en la medida de que las operaciones comerciales generan ganancia en un ámbito donde el Estado tiene el dominio y cuya recaudación es para el sostenimiento de los servicios públicos; sin embargo, algunas personas desconocen la obligación de contribuir y promueven actividades generadoras de ganancias buscando eludir la imposición fiscal, esto se manifiesta más significativamente a través del comercio informal lo cual representa una competencia desleal para aquellos que si cumplen con sus obligaciones tributarias; y esto se presenta cuando el informal al no pagar tributos, rebaja parte del precio del producto sin afectar su costo ni mucho menos su ganancia y todo esto hace más atractivo al producto ante los ojos del consumidor. La informalidad alcanza niveles significativos cuando las operaciones se realizan con los consumidores finales, quienes por no tener la posibilidad de deducir sus gastos para efectos tributarios son indiferentes al momento de adquirir sus productos en un lugar formal o no; esta informalidad se ha incrementado significativamente a consecuencia de la pandemia COVID-19 y esto sucedió debido a que las personas tenían la necesidad de generar recursos económicos, ante una cuarentena que limitaba la movilidad de las personas, y es así que apoyados por las redes sociales las personas ofertaban sus artículos obviando el uso de un ambiente físico, ni mucho menos pagar sus tributos, sobre el particular, citamos:

Díaz de Sarralde, Moran, López y Maldonado (2022). Dada la excepcionalidad del año 2020 en materia recaudatoria, las variaciones interanuales por mes arrojan cifras extraordinarias -superiores al 100%- y de una gran volatilidad -tanto por la merma de ingresos como por los diferimientos en los vencimientos de las distintas obligaciones tributarias- en un número no menor de casos. (p.8)

Tal como lo mencionan los autores el Estado por el deterioro justificado de la economía tuvo que flexibilizar medidas para la cancelación de las deudas fiscales, principalmente se dio a través del diferimiento de la exigibilidad de las deudas tributarias, sin embargo, no pone énfasis en elevar el nivel de cultura tributaria pues siempre existe la necesidad de recaudación para poder garantizar la normal prestación de los servicios públicos. Con una cultura tributaria bien instaurada en la conciencia de los ciudadanos permitirá combatir la informalidad lo cual incrementará los niveles de recaudación de la Administración Tributaria y tales recursos se verán reflejados en la puesta a disposición de servicios públicos de calidad; sin embargo, en este proceso se presentan factores que no contribuyen a que la conciencia tributaria se ponga en práctica, y esto sucede por las muestras de corrupción de parte de los funcionarios públicos cuando se ejecuta una obra; estos hechos desalientan al ciudadano adoptando la premisa: para que voy a contribuir si a consecuencia de la corrupción las obras o servicios públicos son deficientes y el más beneficiado es el funcionario público, además los entes públicos sancionadores no son drásticos con los infractores, como es de entender la cultura tributaria se incrementará cuando se desarrollen políticas integrales de parte del Estado.

Por lo antes indicado, es importante que la cultura tributaria evidencie un alto nivel de ejecución con la finalidad de que contribuya con la recaudación fiscal y a su vez con la generación de ganancias en las empresas, pues los resultados financieros serán alentadores para la empresas cuando se elevan las ventas lo cual resulta bastante negativo cuando se enfrentan a una competencia desleal, en ese sentido el Estado tiene una gran responsabilidad para que por un lado combata la informalidad y por otro lado debe desarrollar estrategias para que las inversiones del Estado sean despojadas de la corrupción lo cual contribuirá a que la cultura tributaria se eleve en los contribuyentes; a su vez las empresas formales puedan ver cristalizadas los resultados financieros proyectados, en tal contexto a través de la presente investigación se busca conocer la influencia de la cultura tributaria frente al resultado de explotación de las empresas.

1.2. Formulación del problema

Contextualizada la realidad problemática estamos formulando los problemas que serán materia de investigación.

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la cultura tributaria influye en el resultado de explotación en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho?

1.2.2. Problema específico

- ¿De qué manera la cultura tributaria influye en los ingresos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho?

- ¿De qué manera la cultura tributaria influye en los gastos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar la manera en que la cultura tributaria influye en el resultado de explotación en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar la manera en que la cultura tributaria influye en los ingresos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho.

- Determinar la manera en que la cultura tributaria influye en los gastos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho

1.4. Justificación de la Investigación

JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

Con la presente investigación se buscó conocer si el ejercicio de la cultura tributaria de parte de los ciudadanos en su condición de compradores tienen alguna influencia para con la generación de los resultados de explotación; con la información que se ha podido recabar de parte de los representantes de las empresas, nos encontramos en condiciones de proponer recomendaciones que contribuyan al mejoramiento de los resultados de explotación en las empresas que se encuentran adscritas en el MYPE Tributario.

JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La informalidad es ajena a la concepción de la cultura tributaria y rebasa la normativa bajo el contexto tributario y legal, y ofrece una competencia desleal ante las empresas formales, en ese sentido nuestra investigación buscó conocer si los aspectos normativos contribuyen a desarrollar una cultura tributaria que favorezca la generación de los resultados del ejercicio que proyectan los inversionistas, la información que se recogió de parte de los representantes de las empresas comerciales, nos permitieron proponer recomendaciones para reducir la incidencia negativa en los resultados financieros por la ausencia de la cultura tributaria.

JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La investigación buscó conocer los aspectos metodológicos que desarrollan las empresas para la generación de favorables resultados de explotación teniendo un enfoque vinculado a la cultura tributaria, y con la información obtenida estamos presentando recomendaciones para garantizar optimizar los resultados financieros, promoviendo a su vez una cultura tributaria que contribuya a la reducción de la informalidad.

1.5. Delimitaciones del estudio

DELIMITACIÓN ESPACIAL

El trabajo está circunscrito al Distrito de Huacho.

DELIMITACIÓN TEMPORAL

Para la investigación se tomarán en consideración la información financiera del año 2022.

DELIMITACIÓN CONCEPTUAL

La investigación se basa de las variables Cultura Tributaria y Resultado de Explotación.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Para poder realizar la comparación de nuestros resultados, hemos encontrado investigaciones que están vinculadas a nuestras variables.

2.1.1. Investigaciones internacionales

En la investigación *El analfabetismo fiscal a la implementación de una cultura tributaria en México*, tuvo como objetivo el formular una estrategia que promueva una cultura tributaria para erradicar las actividades informales, de sus conclusiones citamos:

Centena (2021). Es importante brindarles información y herramientas necesarias para promover el oportuno y correcto cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscal, con esto se pretende evitar o disminuir la informalidad. (p.84)

En la tesis *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela, Costa Rica, durante el año 2021*, su objetivo fue develar la vinculación de la cultura tributaria para con la liquidación de las obligaciones fiscales, y de sus conclusiones citamos:

Ruiz y Segura (2022). Su única motivación para cancelar los impuestos es no ser sancionado por el ente recaudador, [...] El que no exista esta motivación se considera negativo en la formación de una cultura tributaria. (p.105)

2.1.2. Investigaciones nacionales

En la investigación: “La cultura tributaria de los contribuyentes de la

Asociación de Trabajadores de Ventanilla y su relación con la recaudación tributaria” que estableció como su objetivo el conocer la trascendencia de la cultura tributaria para con el recaudo fiscal, y de sus conclusiones citamos:

Del Maestro y Zapata (2021). La cultura tributaria se relaciona con la recaudación tributaria, porque si los contribuyentes tienen un buen nivel de cultura tributaria se erradicarán las prácticas tributarias indebidas. (p.34)

En la investigación: *La NIC 12 y su Impacto en Estados Financieros del Sector Ferretero Mayorista en Cerro Colorado Arequipa, Periodo 2020*, tuvo como objetivo el identificar la trascendencia de la NIC 12 en los estados financieros y de sus conclusiones citamos:

Reaño y Novoa (2022). La NIC 12 si tiene un impacto significativo en los EEEF en las empresas del sector ferretero mayorista de Cerro Colorado; ya que, bajo la normativa contable y el enfoque tributario existen divergencias sustanciales que generan cambios en la correcta presentación de los EEF. (p.92)

2.2. Bases teóricas

CULTURA TRIBUTARIA

El respeto de las normas tributarias implica la puesta en práctica de la cultura tributaria que cada ciudadano manifiesta ante la configuración del nacimiento de una obligación tributaria; sin embargo, la información sobre el uso inadecuado de los recursos públicos, desalienta la voluntad de pago que pudieran tener algunos contribuyentes en ese sentido el cumplimiento de la obligación se ejecuta por el temor a ser pasible de una sanción tributaria; como notamos la voluntad de pago se manifiesta de manera inducida; en forma contraria a lo expresado existen sujetos que desarrollan actividades generadoras de tributos y se mantienen en la informalidad lo cual pone de manifiesto

una nula adhesión a la cultura tributaria, en forma concordante a lo expresado citamos:

Montiel, Peña y Martínez (2020). La cultura fiscal es el motivador que le hace entender a los contribuyentes de que adherirse voluntariamente al pago de los impuestos, es una conducta que da réditos positivos, redonda en beneficios para el colectivo social. (p.97)

CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS

La cultura tributaria implica hacer extensivo el alcance del cumplimiento de las obligaciones tributarias así como el uso de los recursos que entregan los contribuyentes para atender parte del gasto público, en nuestro país el proceso para el fortalecimiento de la cultura tributaria está bajo la responsabilidad de la SUNAT la misma que no realiza acciones trascendentes para dar a conocer la importancia de la tributación, a los futuros contribuyentes, los que ahora cursan estudios en los centros educativos; porque como es sabido la cultura tributaria se imparte de forma progresiva con la intención de que el ciudadano sincronice su aspecto conductual para con la importancia que representa cumplir con las obligaciones fiscales, sobre el particular citamos a los representantes de la:

OECD/The International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies (FIIAPP) (2015). Las administraciones tributarias son conscientes de la enorme dificultad que entraña cambiar la cultura fiscal sin educar desde edades tempranas a los futuros contribuyentes, o sin que los ciudadanos interioricen por convicción propia la responsabilidad de pagar sus impuestos. (p.18)

PERCEPCIONES TRIBUTARIAS

El Estado tiene el compromiso de ejecutar un efectivo uso de los recursos públicos, a favor de los ciudadanos, para ello ha instaurado el mecanismo de la transparencia en las acciones de ejecución presupuestal ello ha permitido que se adviertan algunos malos manejos de la inversión pública, sin embargo, la mayor parte de los ciudadanos

son indiferentes a esta facultad; y debido a una endeble cultura tributaria la percepción de la afectación tributaria la consideran confiscatoria aduciendo de que el Estado no optimiza los recursos que recauda a través de los tributos; por lo expuesto consideramos pertinente que se adecuen las condiciones procedimentales que permiten la ejecución del gasto público, asimismo se deben de agravar las sanciones cuando un funcionario público incurre en actos nocivos a los intereses de los ciudadanos, pues está afectando a un importante número de pobladores, al respecto citamos al autor:

Rodríguez (2011). El problema de la justicia tributaria es un problema social, que consiste en conseguir que la ciudadanía se convenza de la posibilidad, la necesidad y la conveniencia de una fiscalidad justa. (p.11)

ACTITUDES Y PRÁCTICAS TRIBUTARIAS

Los sujetos que desarrollan actividades que generan afectaciones tributarias adolecen de actitudes y prácticas enmarcados en el ejercicio de la cultura tributaria, sin embargo, la administración fiscal viene ejecutando progresivamente la virtualización de las actividades generadoras de afectaciones tributarias, con ello busca reducir el volumen de evasión fiscal, sobre el particular citamos a los representantes de la:

Superintendencia de Administración Tributaria (2014). No se trata, por lo tanto, de un tema conceptual sino conductual. No se limita al "saber" sino trasciende al "hacer". En consecuencia, las prácticas y actitudes proclives al incumplimiento, el fraude o la evasión, son las que denotan una cultura adversa a tributar; en tanto que las conductas orientadas al cumplimiento racional de las responsabilidades contributivas son las que conforman una cultura favorable a la tributación. (p.14)

De lo expresado consideramos que le resulta más dinámico a la SUNAT, el procesar el cruce de información a través de medios digitales porque como conocemos una afectación tributaria se ejecuta de manera objetiva, es decir cuando se testimonia

una operación como por ejemplo, al momento de la emisión de un comprobante de pago electrónico, que como sabemos conforme a la Ley de Comprobantes de Pago, aquel, se debe emitir al momento en que realice la entrega del bien o la recepción del pago total o parcial, lo que ocurra primero, además el emisor debe remitir esa información digital a la SUNAT, por lo indicado el administrador tributario está al tanto de la generación de obligaciones tributarias en un breve plazo; sobre el particular consideramos oportuno citar a los representantes de la:

RESULTADO DE EXPLOTACIÓN

Los negocios a través de su capital de trabajo ejecutan inversiones en busca de resultados que les represente ganancias, y bajo el contexto contable las empresas se ciñen a las NIC y NIIF para la determinación del resultado de explotación, lo cual sucede cuando de los ingresos se deducen los gastos incurridos en el período; cabe señalar que el procedimiento antes descrito solo tiene incidencia para efectos contables pues si se quiere determinar la base de imputación de tributos, el resultado contable representaría el punto de partida del proceso tributario al cual se le denominaría renta neta siempre y cuando se determinó una utilidad del ejercicio y en caso de ser pérdida no variará su acepción; sin importar el resultado contable tal importe deberá ajustarse en aplicación a las normas tributarias con lo cual se determinará la renta neta imponible o la pérdida tributaria; sobre el resultado de explotación citamos a los autores:

Naveros y Cabrerizo (2009), Es en el resultado de explotación u ordinario donde debe basarse el análisis que determine cuál será la rentabilidad de la empresa, pues éste es el que va a indicar cómo marchará la actividad económica de la iniciativa. (p.191)

INGRESOS DEL EJERCICIO

Los ingresos del ejercicio pueden provenir de operaciones relacionadas al giro del negocio o de otras fuentes como pueden ser a través de la cobranza de alquileres, ganancias por diferencia de cambio, ingresos financieros, entre otros, y cabe señalar que los ingresos tienen pocas restricciones en el ámbito tributario como por ejemplo que es posible de devengarlos si al cierre del periodo estos resultan ser exigibles ante

sus clientes, sobre el particular consideramos que es pertinente citar lo expresado por el autor:

Franco (2007). Son las retribuciones que percibe la empresa por la venta de bienes o los servicios prestados en un período determinado. Este ingreso se debe reconocer en el momento de la venta del bien o prestación del servicio independientemente de la forma de pago (principio de realización). (p.62)

GASTOS DEL EJERCICIO

Los gastos del ejercicio están conformados por aquellos que se encuentran vinculados necesariamente al giro del negocio y por aquellos gastos que de manera indirecta contribuyen en la comercialización de los bienes y/o servicios, bajo el contexto contable los gastos se reconocen en el momento en que se conocen. Mientras que los gastos del ejercicio, bajo el contexto tributario, tienen lineamientos específicos que, para su reconocimiento como tal, es necesario que esté vinculado directamente a la generación de ganancias, para adoptar ese calificativo debe superar favorablemente el primer cuestionamiento que está referido al principio de causalidad, seguido por cuestionamientos por los sub principios de generalidad y razonabilidad según corresponda, y finalmente tales gastos no deberán de superar el límite que establezca la norma, pues de hacerlo se deberá realizar el extorno tributario del gasto a través de las denominadas adiciones, con las cuales se constituirá la renta neta imponible; sobre el particular citamos al autor:

Pérez-Carballo (2013). Son las disminuciones experimentadas por el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio, siempre que no obedezcan a distribuciones a los propietarios en su condición de tales. (p.23)

2.3. Bases filosóficas

Nuestra variable cultura tributaria está vinculada a la actitud del contribuyente frente a la obligación de asumir la deuda tributaria que ha generado, en tal sentido recurrimos al autor:

Iglesias (2000). La deuda tributaria es la suma adeudada al acreedor tributario no sólo por la prestación objeto de un tributo sino además por los recargos, multas, intereses que se generan por el acogimiento al beneficio de fraccionamiento o Aplazamiento previsto en el Código Tributario. (p.586)

Para el caso de nuestra segunda variable denominada resultados de explotación consideramos que su esencia parte de la inversión que realiza el accionista o promotor de un negocio el cual espera obtener la retribución a manera de ganancia, es por ello que a continuación citamos al autor:

Gitman y Joehnk (2005). Si tiene dinero en una cuenta de ahorro, ya tiene al menos una inversión a su nombre. Una inversión es simplemente cualquier instrumento en el que se pueden colocar unos fondos con la esperanza de que generarán rentas positivas y/o su valor se mantendrá o aumentará. Los rendimientos de las inversiones se reciben por dos vías: las rentas que paguen y el incremento del valor. (p.4)

2.4. Definición de términos básicos

- **Capacidad contributiva**
Condición que adquiere una persona al enmarcarse en los supuestos para ser considerado como sujeto pasivo en un determinado tributo.
- **Cultura**
Representa el nivel de conocimiento sobre una determinada materia.
- **Declaraciones Determinativas Tributarias**
Las declaraciones son la manifestación de los hechos que los sujetos pasivos de los tributos presentan ante la Administración Tributaria liquidando un tributo
- **Declaraciones Informativas Tributarias**
Las declaraciones son manifestaciones que no determinan tributo, solo informan.
- **Deuda tributaria**
Importe adeudado a la SUNAT a consecuencia de una afectación tributaria.

- Estado de situación financiera
Informe contable de un periodo determinado donde se exponen de manera histórica los saldos de las cuentas señalando el resultado financiero de la empresa.
- Ética
Conducta de los sujetos frente a hechos apegándose a lo correcto o incorrecto conforme a su parecer.
- Extinción de la deuda tributaria
Es la desvinculación del sujeto activo y sujeto pasivo al extinguirse la exigibilidad de la obligación de pagar una deuda tributaria.
- Gasto Público
Desembolso que permite mantener operativo un servicio público o inversión en obras orientadas al beneficio de los ciudadanos.
- Infracciones fiscales
Se configura cuando el contribuyente inobserva los alcances de las normas fiscales.
- Inversión
Iniciativa de búsqueda de ganancia para incrementar el capital
- Inversiones públicas
Recursos destinados a la ejecución de los proyectos de inversión.
- Obligación tributaria
Surge de la vinculación Estado – Contribuyente cuando se cumple la hipótesis de incidencia tributaria.
- Pérdida del ejercicio
Expresión numérica que denota que los gastos superaron a los ingresos.
- Prescripción de la deuda tributaria
Imposibilidad del Administrador Tributario para exigir una deuda tributaria.
- Renta neta imponible
Representa el resultado del ejercicio bajo el contexto contable.
- Sanciones fiscales
Imposición a consecuencia de la inobservancia del marco normativo fiscal.
- Tributos
Obligación tributaria que contribuye al sostenimiento del gasto público.
- Utilidad del ejercicio
Expresión numérica que denota que los ingresos superaron a los egresos en un determinado periodo.

- Valores éticos

Lineamiento conductual de los sujetos, que se encuentran enmarcados en las buenas costumbres.

2.5. Hipótesis de la investigación

Con la intención de lograr el cumplimiento del objetivo general como los objetivos específicos, en el presente trabajo hemos formulado las hipótesis que se citan a continuación:

2.5.1. Hipótesis general

La cultura tributaria influye en el resultado de explotación en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho.

2.5.2. Hipótesis específicas

- La cultura tributaria influye en la generación de los ingresos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho.
- La cultura tributaria influye en la generación de los gastos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho.

2.6. Operacionalización de las variables

A continuación, corresponde presentar la operacionalización de las variables en estudio, en primera instancia se expondrán en un enfoque conceptual y después se presentará el alcance de cada una de ellas a nivel operativo.

Variable: Cultura Tributaria

Armas (2010). La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarios por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. (p.122)

Variable: Resultado de Explotación

Rajadell, Trullas y Simo (2014), La cuenta de resultados nos informa de la gestión económica de la empresa y muestra cuál ha sido el beneficio o la pérdida registrada, en un período de tiempo. Aunque intuitivamente puede parecer que calcular el resultado es una cuestión fácil, en realidad es una magnitud compleja, sobre la que es preciso establecer una serie de consideraciones para permitir su análisis y homogeneizar su significado. (p.57)

Tabla 1

Operacionalización de la variable Cultura Tributaria

DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	NIVELES	RANGOS		
Conocimientos tributarios	Ámbito de afectación	01 – 04					
	Infracciones	05 – 07			10 – 22		
					23 – 35		
					36 – 50		
Sanciones	08 – 10						
Percepciones tributarias	Eficiencia del gasto público	11 – 13	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre	Baja Moderada Alta			
	Racionalidad del gasto público	14 – 16					8 – 18
							19 – 29
							30 – 40
Transparencia del gasto público	17 – 18						
Actitudes y prácticas tributarias	Cumplimiento de obligaciones	19 – 21			6 – 13		
	Incumplimiento de obligaciones	22 – 24			14 – 21		
					22 – 30		

Fuente: elaboración propia

Tabla 2

Operacionalización de la variable Resultado de Explotación

DIMENSIÓN	INDICADORES	ITEMS	ESCALA	NIVELES	RANGOS
Ingresos del ejercicio	Ingresos ordinarios	25 – 27			6 – 13 14 – 21 22 – 30
	Ingresos extraordinarios	28 – 30			
Gastos del ejercicio	Costo de ventas	31 – 33	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre	Bajo Moderado Alto	9 – 20 21 – 32 33 – 45
	Gastos de ventas	34 – 35			
	Gastos de administración	36 – 37			
	Gastos financieros	38 – 39			

Fuente: elaboración propia

CAPÍTULO III METODOLOGÍA

3.1. Diseño metodológico

El presente trabajo se enmarcará en el esquema propuesto por: Ñaupas, Mejía, Novoa y Villagómez (2014). Se utilizan cuando se quiere establecer el grado de correlación o de asociación entre una variable (X) y otra variable (Z) que no sean dependientes una de la otra.

$$\begin{array}{ccc}
 & & O_x \\
 & & | \\
 M & & r \\
 & & | \\
 & & O_z
 \end{array}$$

Dónde:

M es la Muestra

O_x es la observación o medición de la variable X

r es el coeficiente de correlación entre las dos variables

O_z es la observación o medición de la variable Z. (p.343)

TIPO DE INVESTIGACIÓN

El trabajo esta enfocado a un tipo básico el cual se ciñe al concepto:

Garza, (2007). La investigación se califica como teórica, fundamental, pura, básica o desinteresada cuando el investigador se propone enriquecer el conocimiento sin preocuparse por la aplicación directa o inmediata de los resultados. (p.14)

NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Durante el desarrollo se trabajará un nivel de investigación descriptivo acogiéndonos al concepto de: (Díaz, 2006, p.127). *“En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente, para así describir lo que se investiga”*, en tal sentido hemos descrito la operatividad de la cultura tributaria, así como el resultado de explotación.

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

Con la intención de profundizar el estudio de las variables en algunas ocasiones hemos iniciado el trabajo sobre aspectos generales para alcanzar el aspecto particular, en otras ocasiones hemos identificado las particularidades para buscar su generalidad respectiva; asimismo con los resultados obtenidos se ha utilizado el método de análisis para la elaboración de las conclusiones y recomendaciones.

3.2. Población y muestra

El trabajo se ha contextualizado en las empresas acogidas al MYPE Tributario del Distrito de Huacho y como podemos entender son numerosas las posibles fuentes de información en tal sentido estamos determinando una muestra.

3.2.1. Población

Para definir la población hemos tomado en consideración que: *“Corresponde al agregado de elementos respecto del cual se recaba información. Los elementos son unidades elementales sometidas a medición”*, es por ello que nuestra población estuvo constituida por las 325 empresas que comercializan en el Distrito de Huacho.

3.2.2. Muestra

La muestra es *“la parte de la población que se selecciona, de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio”* (Bernal, 2006, p.165)

Debiendo determinar el tamaño de la muestra nos vemos en la necesidad de recurrir a lo propuesto por Bernal (2006),

$$n = \frac{Z^2 P \cdot Q \cdot N}{\varepsilon^2 (N - 1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

Dónde:

Z (1,96) : Valor de la distribución normal, (nivel de confianza de 95%)

$P(0,5)$: Proporción de éxito.

$Q(0,5)$: Proporción de fracaso ($Q = 1 - P$)

$\varepsilon(0,05)$: Tolerancia al error

$N(325)$: Tamaño de la población.

n : Tamaño de la muestra. (p.171)

Reemplazando valores:

$$n = \frac{325(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(325 - 1) + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{312.1300}{1.7704} = 176.30480$$

$$n = 176$$

Conocemos que el tamaño de la muestra es trascendente para la obtención de los resultados de la investigación es por ello que consideramos prudente verificar si la proporcionalidad no supera el 10% para ello aplicaremos la siguiente formula:

$$\frac{n_0}{N} \times 100$$

Reemplazando

$$\frac{176}{325} \times 100 = 54.15\%$$

Notamos que el resultado de 54,15% es muy superior al recomendado que es del 10%; debemos de realizar el ajuste del volumen de la muestra para ello empleamos la siguiente formula:

$$n = \frac{n}{1 + \frac{n}{N}}$$

Reemplazando:

$$n = \frac{176}{1 + \frac{176}{325}} = 114.1745$$

$$n = 114$$

Como notamos en el resultado anterior el tamaño óptimo de la muestra es de 114 por tal motivo hemos acogido ese valor y de manera aleatoria se les aplicó el cuestionario a las empresas pertenecientes al MYPE Tributario en el Distrito de Huacho.

3.3. Técnicas de recolección de datos

Técnica de muestreo

El muestreo se desarrolló en las empresas que se encuentran incorporadas al MYPE Tributario, conforme se ha citado anteriormente.

Técnica de recolección de información

Para la recolección de datos se visitaron de manera aleatoria a 114 contribuyentes que se encontraban registrados en el MYPE Tributario, a cada una de ellas se le practicó un cuestionario con la finalidad de conocer su percepción sobre la cultura tributaria y los resultados de explotación obtenidos en el año 2022.

Instrumento

Como instrumento se construyó un cuestionario compuesto por 39 preguntas relacionadas a los indicadores: ámbito de afectación, infracciones, sanciones, eficiencia del gasto público, racionalidad del gasto público, transparencia del gasto público, cumplimiento de obligaciones, incumplimiento de obligaciones, ingresos ordinarios, ingresos extraordinarios, costo de ventas, gastos de ventas, gastos de

administración y gastos financieros. En cuanto a las respuestas que nos permitieron el análisis de nuestras variables y con la necesidad de conocer no solo la polaridad de las respuestas en un contexto dicotómico verdadero o falso, incorporamos propuestas de respuestas en escala progresiva desde una negativa hacia una afirmación para ello se utilizó el modelo de Likert que es una escala ordinal que obtiene la fuerza en la aseveración de la respuesta, y es así que además se le asignó un peso que iniciaba en 1 cuando el entrevistado respondía nunca lo cual indicaba una negación plena, el peso fue de 2 cuando se refería a una negación simple al responder casi nunca; si la respuesta fue a veces es decir el entrevistado se inclinaba por una indecisión se asignó el peso de 3, una aprobación simple con la respuesta casi siempre tuvo un peso de 4, y cuando la respuesta fue de siempre lo cual se refería a una aprobación plena se le asignó un peso de 5.

3.4. Técnicas para el procesamiento de la información

Con las respuestas recibidas en los cuestionarios se procedió a reemplazar la respuesta por el peso asignado en la escala de 1 a 5, esos datos fueron procesados utilizando el software SPSS, en primera instancia se formularon las frecuencias de cada variable y sub variable con la finalidad de conocer la incidencia numérica y porcentualmente. Los datos también fueron utilizados para la contrastación de las hipótesis para lo cual se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Análisis de resultados

Conforme a lo planificado para el acopio de información se realizó la aplicación del cuestionario conteniendo 39 preguntas, a 114 representantes de las empresas comerciales que se encontraban afectas al MYE Tributario, las mismas que fueron tabuladas en función a la variable cultura tributaria con 24 preguntas, sus sub variables conocimientos tributarios con 10 preguntas, percepciones tributarias con 8 preguntas y actitudes y prácticas tributarias con 6 preguntas, y con la intención de realizar el análisis de los resultados hemos consolidado de 5 niveles que figuraban en el cuestionario a 3 niveles nominando los calificativos de baja, moderada y alta. Para el tratamiento de la variable resultado de explotación se tuvieron 15 preguntas compuestas por sus subvariables ingresos del ejercicio con 6 preguntas y gastos del ejercicio con 9 preguntas, también se consolidó los 5 niveles del cuestionario en 3 niveles siendo: bajo, moderado y alto; todo lo indicado ha permitido tener un análisis mas específico de cada variable y sub variable.

Con la estructuración de las variables y sub variables antes indicadas, se procedió a procesar los datos determinando las frecuencias y sus equivalencias porcentuales sobre el total, cuyos resultados estamos presentando a continuación siendo materia del análisis respectivo.

Tabla 3

Frecuencias y porcentajes de la variable cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Baja	54	47,4
Moderada	60	52,6
Alta	0	0,0
Total	114	100,0

Fuente: elaboración propia

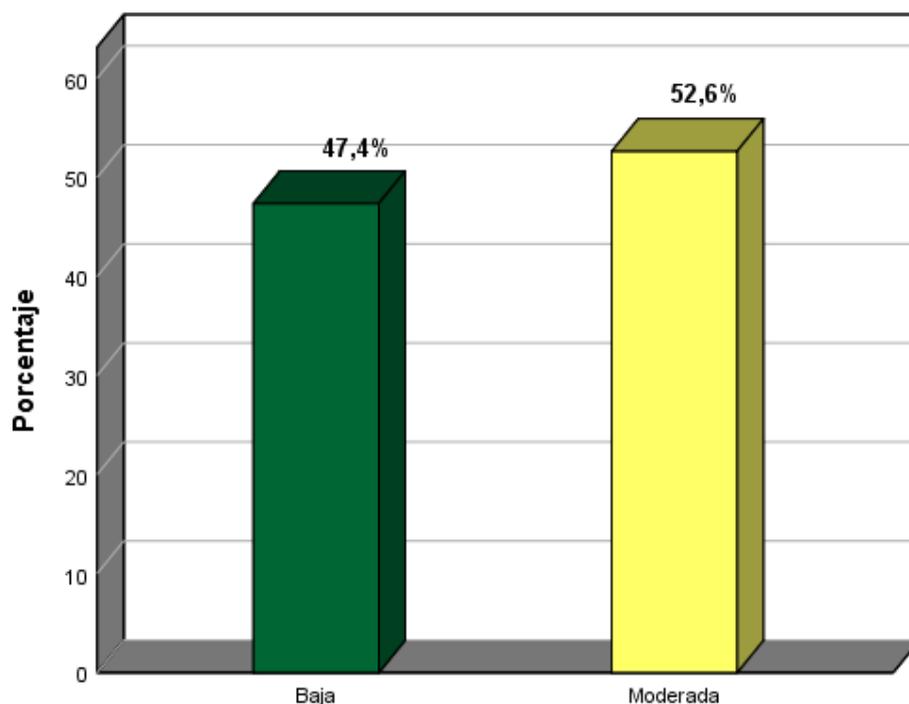


Figura 1: variable cultura tributaria

En el cuadro y figura anterior se presenta la percepción de los entrevistados en relación al nivel de la cultura tributaria en relación a la influencia en los resultados de explotación que han obtenido en sus negocios; de ello podemos mencionar que el 52,6% de los encuestados señalaron que es moderado el ejercicio de la cultura tributaria, un 47,4% indicaron que es bajo el nivel de la cultura tributaria, además ningún entrevistado señaló una alta cultura tributaria. De los resultados notamos que es necesario que la Administración Tributaria despliegue estrategias que permitan el crecimiento de la cultura tributaria en los sujetos sean o no contribuyentes.

Tabla 4

Frecuencias y porcentajes de la sub variable conocimientos tributarios

	Frecuencia	Porcentaje
Baja	48	42,1
Moderada	65	57,0
Alta	1	,9
Total	114	100,0

Fuente: elaboración propia

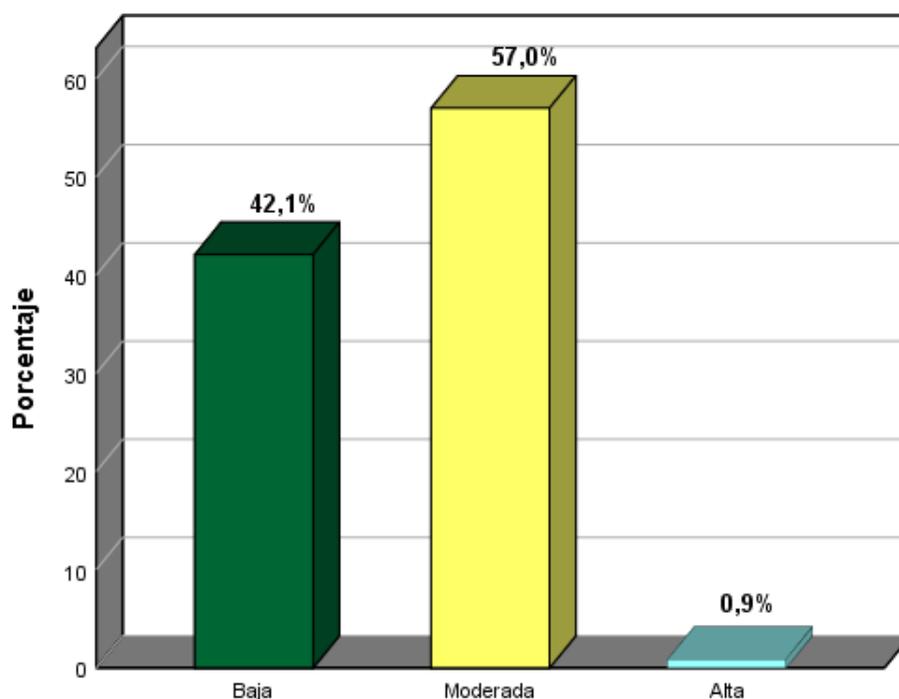


Figura 2: sub variable conocimientos tributarios

En el cuadro y figura anterior se presenta la percepción de los entrevistados en relación al nivel de conocimientos tributarios que influyen en los resultados de explotación que han obtenido en sus negocios; de ello podemos señalar que el 57,0% de los consultados indicaron que son moderados sus conocimientos tributarios, un 42,1% indicaron que es bajo el conocimiento tributario y solo un 0,9% indicaron que contaban con altos conocimientos tributarios. Se deduce que un alto porcentaje tiene bajos conocimientos sobre aspectos tributarios lo cual al procesar operaciones comerciales de manera errónea podría tergiversar los resultados de explotación.

Tabla 5

Frecuencias y porcentajes de la sub variable percepciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Baja	75	65,8
Moderada	38	33,3
Alta	1	,9
Total	114	100,0

Fuente: elaboración propia

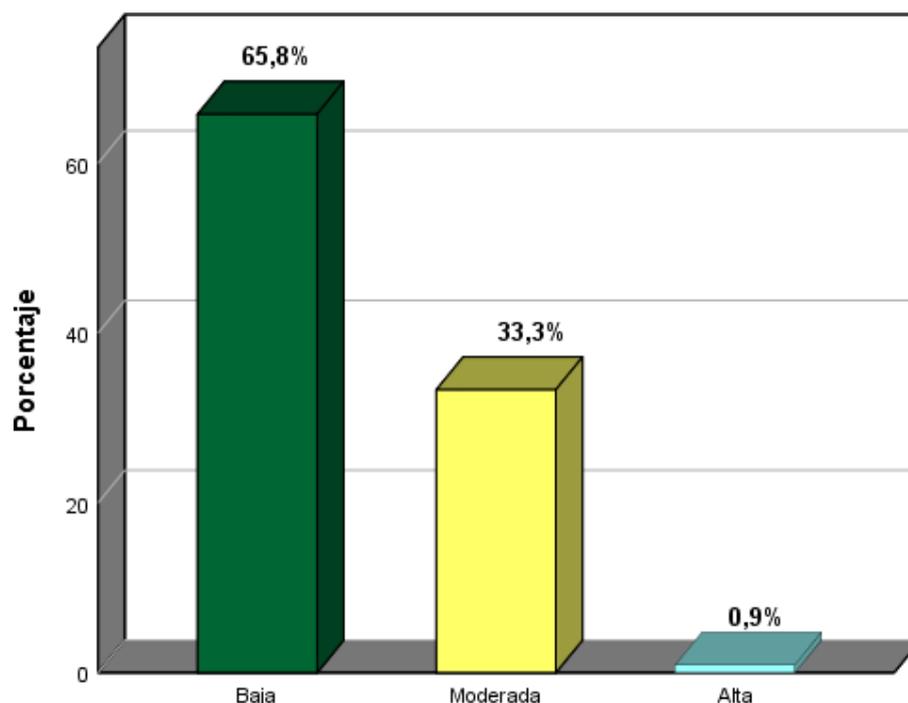


Figura 3: sub variable percepciones tributarias

En el cuadro y figura anterior se presenta la opinión de los entrevistados en relación a la percepción sobre la ejecución del gasto que realiza el Estado con los fondos recaudados por los tributos; notamos que un 65,8% de los entrevistados indicaron que es baja su percepción sobre la ejecución del gasto público, un 33,3% indicaron que es moderada su percepción y solo un 0,9% de los entrevistados indicaron que es alta su percepción. De lo expuesto podemos deducir que el Estado no ejecuta el gasto público que permita que los contribuyentes perciban que sus tributos están siendo bien utilizados.

Tabla 6

Frecuencias y porcentajes de la sub variable actitudes y prácticas tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Válido		
Baja	45	39,5
Moderada	51	44,7
Alta	18	15,8
Total	114	100,0

Fuente: elaboración propia

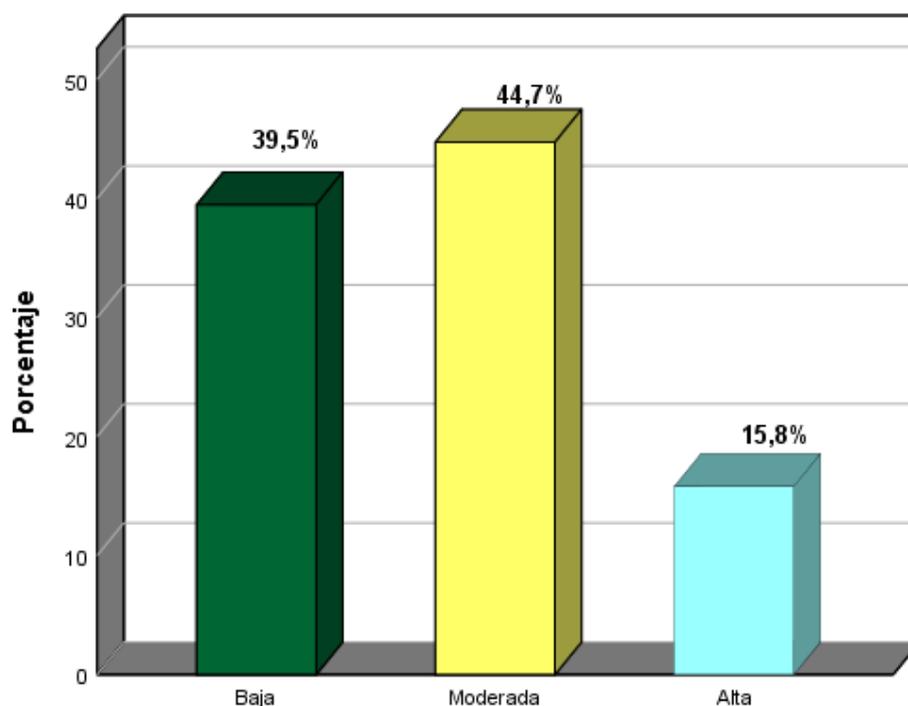


Figura 4: sub variable actitudes y prácticas tributarias

En el cuadro y figura anterior se presenta la opinión de los entrevistados en relación a las actitudes y practicas tributarias que ejecutan y tienen efectos en los resultados de explotación; notamos que un 44,7% de los entrevistados indicaron que tienen una moderada su actitud y practica tributaria, un 39,5% indicaron que tienen una baja actitud y practica tributaria y un 15,8% de los entrevistados indicaron que es alta su actitud y práctica tributaria. De lo expuesto podemos notar que los contribuyentes no demuestran una predisposición favorable para el cumplimiento de sus tributos sino por el contrario cumplen para evitar sanciones fiscales.

Tabla 7

Frecuencias y porcentajes de la variable resultado de explotación

	Frecuencia	Porcentaje
Válido		
Bajo	49	43,0
Moderado	58	50,9
Alto	7	6,1
Total	114	100,0

Fuente: elaboración propia

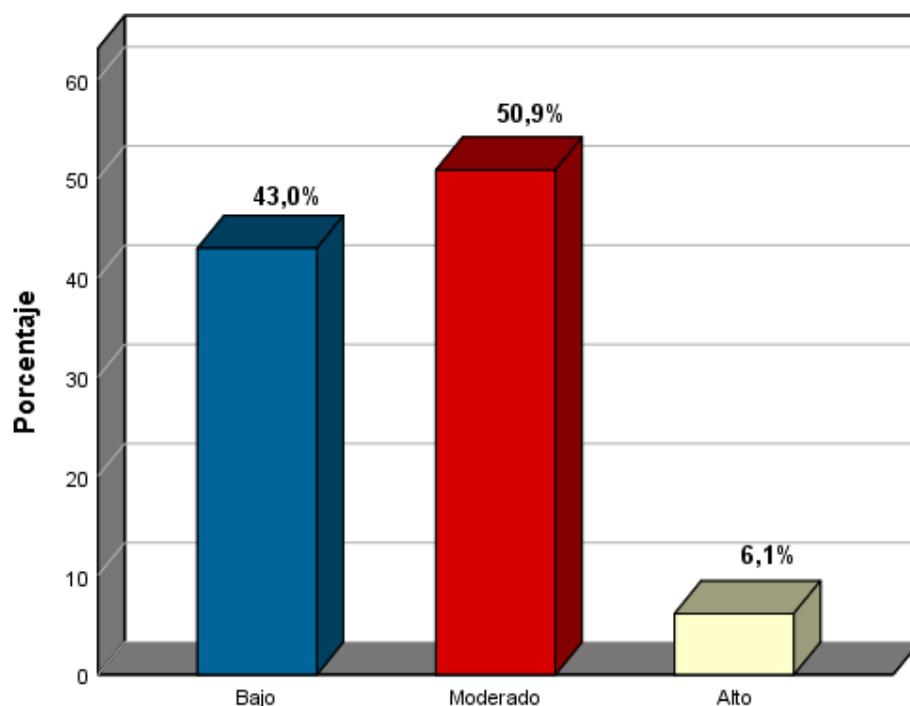


Figura 5: variable resultado de explotación

En el cuadro y figura anterior se presenta la opinión de los entrevistados en relación a los resultados de explotación que ha alcanzado la empresa que representa; notamos que un 50,9% de los entrevistados señalaron que tuvieron un moderado resultado de explotación, un 43,0% indicaron que tuvieron bajos resultados de explotación y un 6,1% de los consultados señalaron que tuvieron altos resultados de explotación. De lo expuesto podemos notar que un alto porcentaje de los entrevistados han tenido bajos resultados de explotación teniendo en consideración su nivel de cultura tributaria.

Tabla 8

Frecuencias y porcentajes de la sub variable ingresos del ejercicio

	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	48	42,1
Moderado	49	43,0
Alto	17	14,9
Total	114	100,0

Fuente: elaboración propia

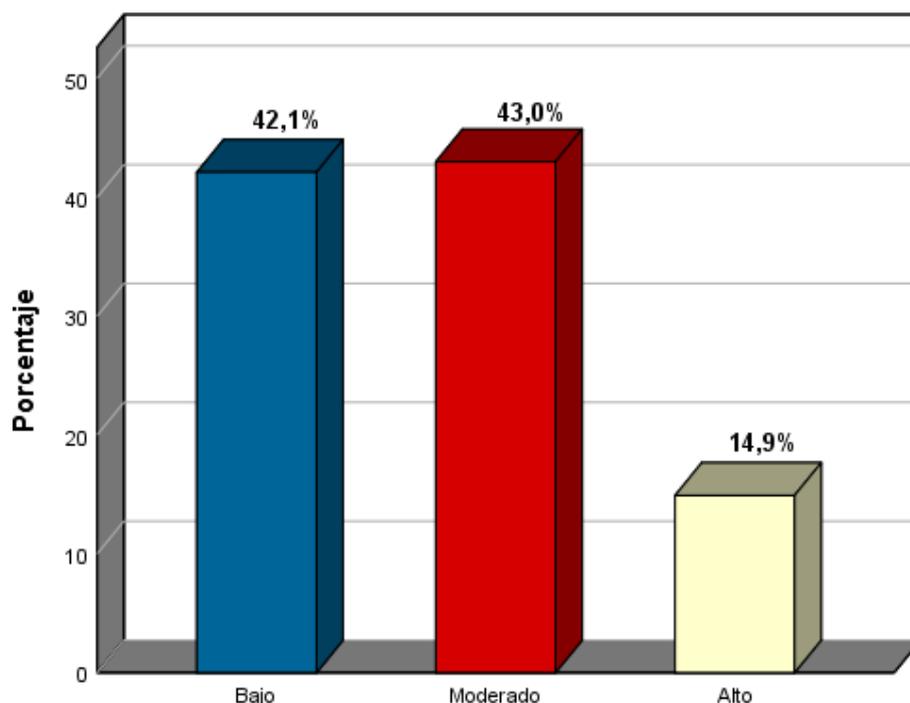


Figura 6: sub variable ingresos del ejercicio

En el cuadro y figura anterior se presenta la opinión de los entrevistados en relación a los ingresos del ejercicio que ha alcanzado la empresa que representa; notamos que un 43,0% de los encuestados señalaron que tuvieron moderados ingresos, un 42,1% señalaron que tuvieron bajos ingresos en el ejercicio y un 14,9% de los entrevistados indicaron que tuvieron altos ingresos en el ejercicio. De lo expuesto podemos notar que los ingresos en las empresas no fueron muy alentadores teniendo en consideración el ejercicio de la cultura tributaria.

Tabla 9

Frecuencias y porcentajes de la sub variable gastos del ejercicio

	Frecuencia	Porcentaje
Válido		
Bajo	48	42,1
Moderado	49	43,0
Alto	17	14,9
Total	114	100,0

Fuente: elaboración propia

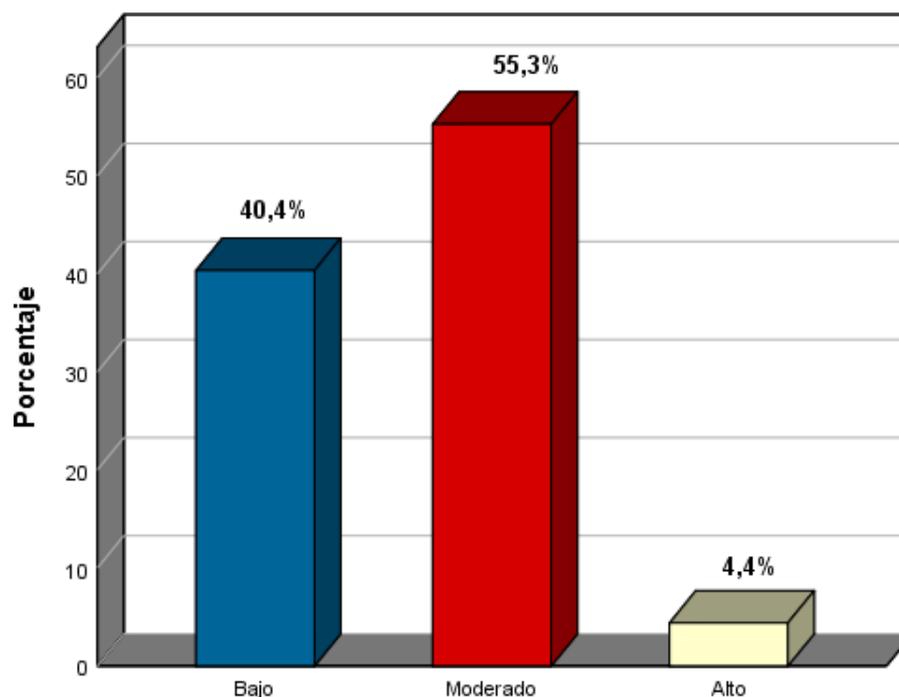


Figura 7: sub variable gastos del ejercicio

En el cuadro y figura anterior se presenta la opinión de los entrevistados en relación a los gastos del ejercicio que ha alcanzado la empresa que representa; notamos que un 55,3% de los entrevistados indicaron que tuvieron gastos moderados, un 40,4% indicaron que tuvieron bajos egresos en el ejercicio y el 4,4% de los consultados señalaron que tuvieron altos egresos en el ejercicio. De lo expuesto podemos notar que los egresos en las empresas no han sido muy significativos teniendo en consideración el ejercicio de la cultura tributaria.

4.2. Contrastación de la hipótesis

Para la contrastación de las hipótesis hemos empleado el coeficiente de Spearman con lo cual hemos podido determinar la correlación, así como su intensidad.

Hipótesis general

H₀: La cultura tributaria no influye en el resultado de explotación en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho.

H_g: La cultura tributaria influye en el resultado de explotación en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho.

Tabla 10

Grado de correlación y nivel de significación entre la cultura tributaria y el resultado de explotación en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho

		Cultura Tributaria	Resultado de explotación
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,624**
		N	114
	Resultado de explotación	Coefficiente de correlación	,624**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	114

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia

La tabla anterior nos muestra que: existe una influencia de nivel moderado, entre la cultura tributaria y el resultado de explotación en las empresas MYPE instaladas en el Distrito de Huacho, (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,624). Los valores determinados nos indican que tenemos que rechazar la hipótesis nula y tenemos que aceptar la hipótesis alterna; de tal manera se ha establecido que la cultura tributaria tiene una influencia moderada ante los resultados de explotación en las empresas MYPE Tributario en el Distrito de Huacho.

Hipótesis específica

Culminado el análisis de la hipótesis general procedemos al análisis de las hipótesis específicas.

Primera hipótesis específica:

H₀: La cultura tributaria influye en influye en la generación de los ingresos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho.

H_{E1}: La cultura tributaria influye en la generación de los ingresos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho.

Tabla 11

Grado de correlación y nivel de significación entre la cultura tributaria y los ingresos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho

			Cultura Tributaria	Ingresos del ejercicio
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,509**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	114	114
	Ingresos del ejercicio	Coefficiente de correlación	,509**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	114	114

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia

La tabla anterior nos demuestra que: existe una moderada influencia entre la cultura tributaria y la generación de los ingresos del ejercicio en las empresas pertenecientes al MYPE Tributario, que se encuentran instaladas en el Distrito de Huacho, (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,509).

Por los valores obtenidos hemos rechazado la hipótesis nula y tenemos que aceptar la hipótesis alterna; de tal manera que en el presente trabajo se ha determinado que la cultura tributaria tiene una influencia moderada ante la generación de los ingresos del ejercicio que han obtenido las empresas que se encuentran afectas al MYPE Tributario en el Distrito de Huacho.

Segunda hipótesis específica:

H₀: La cultura tributaria no influye en la generación de los gastos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho.

H_{E2}: La cultura tributaria influye en la generación de los gastos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho.

Tabla 12

Grado de correlación y nivel de significación entre la cultura tributaria y los gastos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho

			Cultura Tributaria	Gastos del ejercicio
Rho de Spearman	Cultura Tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,590**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	114	114
	Gastos del ejercicio	Coefficiente de correlación	,590**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	114	114

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración Propia

La tabla anterior nos demuestra que: existe una influencia de nivel moderado entre la cultura tributaria y la generación de los gastos del ejercicio en las empresas MYPE instaladas en el Distrito de Huacho, (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,590). El resultado induce a que se rechace la hipótesis nula y tenemos que aceptar la hipótesis alterna; de tal manera, se ha determinado que la cultura tributaria tiene una influencia moderada ante la generación de los gastos del ejercicio en las empresas MYPE Tributario en el Distrito de Huacho.

CAPÍTULO V

DISCUSION

5.1 Discusión de resultados

Las actividades comerciales promueven la generación de renta y ese proceso se genera por factores internos y externos en el que todo negocio se ve vinculado, dentro de los externos vamos a encontrar al uso de bienes y servicios públicos, los mismos que se encuentran bajo la administración del Estado es por ello que nace la obligación de que a través de los tributos parte de la renta generada sea recaudada por el Estado para el sostenimiento del gasto público. Por otro lado, algunos de los comerciantes por el bajo nivel de cultura tributaria, buscan obviar la obligación fiscal, y con su actitud de no pagar los tributos, pone de manifiesto que no está asumiendo su compromiso contributivo con el Estado y por ende con los ciudadanos y porque no decirlo consigo mismo, pues él es uno de los ciudadanos que estarían utilizando los servicios públicos, donde notará la carencia o baja calidad de los servicios públicos. En tal sentido a través de la presente investigación hemos buscado determinar la manera en que la cultura tributaria influye en el resultado de explotación en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho; y de las respuestas al cuestionario utilizado hemos podido establecer que el 52,6% de los entrevistados indicaron que fue moderado el ejercicio de la cultura tributaria, lo cual nos permite discernir que no existe un alto nivel de cultura tributaria y por ende se devela que las estrategias que viene desarrollando el Estado no vienen alcanzando el objetivo de incrementar la cultura tributaria en los ciudadanos; con lo expresado no nos referimos a que la SUNAT no viene obteniendo recaudación fiscal, sino que la recaudación se viene generando porque el contribuyente tiene el temor de enfrentar una cobranza coactiva, porque conoce que la Administración Tributaria ejerce efectivos medios coercitivos para alcanzar la cobranza de la deuda tributaria, todo esto funciona para el contribuyente pues SUNAT monitorea las operaciones que realiza, sin embargo, no funciona para aquellos comerciantes informales; sobre el particular citamos el trabajo de:

Del Maestro y Zapata (2021). La cultura tributaria se relaciona con la recaudación tributaria, porque si los contribuyentes tienen un buen nivel de cultura tributaria se erradicarán las prácticas tributarias indebidas. (p.34)

Concordamos con la relación antes indicada, mientras que nuestro trabajo el Rho de Spearman determinó la existencia de una moderada influencia de la cultura tributaria frente a los resultados de explotación, lo cual es concordante con el resultado que nos indicó que la cultura tributaria se manifiesta de manera moderada.

Como decíamos, los contribuyentes por no tener un alto nivel de cultura tributaria buscan omitir o implementan procesos que les permitan distorsionar el importe real de la renta obtenida; ante estas circunstancias el Administrador Tributario ha legislado definiendo los procedimientos con los cuales busca que los gastos que incurre el contribuyente, sean los necesarios y proporcionales a la generación de la renta; en ese sentido advertimos que los lineamientos contables difieren de los tributarios en cuanto al reconocimiento del gasto y como sabemos a mayor gasto menos ganancia y por consiguiente menos impuesto a pagar, ante todo ello es necesario que se realice una conciliación de aquellos reparos tributarios para que queden registrados en los libros contables y es así como se debe de aplicar la NIC 12 denominada impuesto a las ganancias, en este aspecto concordamos con la investigación de los autores:

Reaño y Novoa (2022). La NIC 12 si tiene un impacto significativo en los EEFF en las empresas del sector ferretero mayorista de Cerro Colorado; ya que, bajo la normativa contable y el enfoque tributario existen divergencias sustanciales que generan cambios en la correcta presentación de los EEF. (p.92)

El presente trabajo también ha profundizado el análisis estableciendo objetivos específicos el cual en primera instancia se buscó el determinar la manera en que la cultura tributaria influye en los ingresos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario, nuestro análisis encontró que un 43,0% de los entrevistados indicaron que tuvieron moderados ingresos teniendo en consideración su nivel de cultura tributaria, además la contrastación de la hipótesis nos ha determinado una moderada influencia de la cultura tributaria frente a los ingresos y entendemos que ello ha sucedido en la medida de que se han generado operaciones comerciales que han sido debidamente afectadas con los tributos, puesto que cuando los compradores adquieren un producto éstos solicitan un comprobante de pago lo cual induce a que el vendedor tenga que

declarar el ingreso, y esa información es entregada a la SUNAT en un plazo no mayor a 24 horas y como es sabido existe un alto porcentaje de contribuyentes que emiten comprobantes electrónicos, estas herramientas contribuyen a viabilizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo cual es concordante con el trabajo del autor:

Centena (2021). Es importante brindarles información y herramientas necesarias para promover el oportuno y correcto cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscal, con esto se pretende evitar o disminuir la informalidad. (p.84)

La SUNAT de manera progresiva ha venido implementando aplicaciones informáticas para monitorear desde el nacimiento de la obligación tributaria hasta los procesos de fiscalización, lo cual ha contribuido de manera diligente para que los procedimientos tengan sustentos veraces y puedan ser resueltos en periodos cortos.

La presente investigación formuló un segundo objetivo específico el cual fue el determinar la manera en que la cultura tributaria influye en los gastos del ejercicio en las empresas del MYPE Tributario, y hemos establecido que el 55,3% de los entrevistados indicaron que tuvieron gastos moderados teniendo en consideración su nivel de cultura tributaria, además la contrastación de la hipótesis demostró que existe una moderada influencia entre la cultura tributaria y la generación de los gastos del ejercicio en las empresas MYPE; a nuestro entender lo develado sucede porque con la emisión electrónica de comprobantes induce a formalizar las operaciones comerciales puesto que las existencias que se adquieren deben ser proporcionales a las ventas debidamente retraído el promedio de ganancia que tiene el mercado, además la SUNAT vela por el sincerar el importe de la renta neta imponible de las empresas, sobre el particular, consideramos pertinente citar el trabajo de investigación de:

Ruiz y Segura (2022). Su única motivación para cancelar los impuestos es no ser sancionado por el ente recaudador, [...] El que no exista esta motivación se considera negativo en la formación de una cultura tributaria. (p.105)

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. Conclusiones

Primera conclusión

La cultura tributaria tiene una moderada influencia ante los resultados de explotación en las empresas MYPE Tributario en el Distrito de Huacho. (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,624)

Segunda conclusión

La cultura tributaria tiene una moderada influencia ante la generación de los ingresos del ejercicio en las empresas MYPE Tributario en el Distrito de Huacho. (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,509).

Tercera conclusión

La cultura tributaria tiene una moderada influencia ante la generación de los gastos del ejercicio en las empresas MYPE Tributario en el Distrito de Huacho. (sig. bilateral = 0,000 < 0,01; Rho = 0,590)

6.2. Recomendaciones

Primera recomendación

Teniendo en consideración que existe una moderada influencia de la cultura tributaria frente a los resultados de explotación, recomendamos que el Estado debe cambiar de estrategia para elevar el nivel de cultura tributaria, además debe de promover acciones que busquen optimizar el gasto público para que sea percibido por el ciudadano, con esas acciones el pago del tributo sería la consecuencia de una motivación para con el compromiso social. Para las empresas representaría mejores condiciones comerciales en la medida de que se reduciría la competencia desleal.

Segunda recomendación

Sabiendo que la cultura tributaria tiene una moderada influencia con los ingresos, nuestra recomendación sería que las empresas optimicen sus herramientas informáticas en la medida de que los requerimientos fiscales sobre las operaciones

comerciales tienen la intención de realizar el cruce de información que provienen de parte del vendedor como del comprador en ese sentido, un error involuntario podría propiciar la ejecución de fiscalizaciones tributarias que podrían develar reparos tributarios por un manejo desarticulado de la información comercial. Lo propuesto buscaría que las empresas tengan un sistema de información contable que reporte la información exacta de las operaciones que generan obligaciones tributarias, reduciendo la probabilidad de afrontar contingencias fiscales.

Tercera recomendación

En la medida de que la cultura tributaria tiene una moderada influencia para con la generación de los gastos del ejercicio, recomendamos que se formulen políticas que se enmarquen en los requerimientos tributarios del MYPE Tributario, para que de esta manera los trabajadores que están vinculados a las actividades que tienen incidencia tributaria, ejecuten sus acciones dentro de lo establecido por el impuesto a la renta; con ello se reducirá la probabilidad de asumir reparos tributarios en la medida de que el desconocimiento fiscal de los gastos, incrementa la renta neta imponible y con ello el impuesto a la renta.

REFERENCIAS

7.1 Referencias Bibliográficas

Armas, M., & Colmenares, M. (2010). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *REDHECS*, 6(4), 122-141.

Bernal, A. (2006). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson.

Centena, S. (2021). *Del analfabetismo fiscal a la implementación de una cultura tributaria en México*. (Tesis para optar el grado de Maestría). México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Del Maestro, L. & Zapata, K. (2021). *La cultura tributaria de los contribuyentes de la Asociación de Trabajadores de Ventanilla y su relación con la recaudación tributaria*. (Tesis para optar el Título Profesional). Perú: Universidad de Ciencias y Humanidades.

Díaz, V. (2006). *Metodología de la investigación científica y bioestadística*. Chile: RIL Editores.

Díaz de Sarralde, S., Moran, D., López, J. & Maldonado, G. (2022). *Reporte de Recaudación COVID-19 (RRC) Año 2021*. CIAT, junio 2022.

Franco, P. (2007). *Evaluación de Estados Financieros*. (Tercera edición). Perú: Universidad del Pacífico.

- Garza, A. (2007). *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales y humanidades*. (7ª Ed.). México: El colegio de México.
- Gitman, J. & Joehnk, M. (2005). *Fundamentos de inversiones*. España: Pearson Educación SA.
- Iglesias, C. (2000). *Derecho Tributario Dogmática General de la Tributación*. Perú: Gaceta Jurídica.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E. & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación Cuantitativa – Cualitativa y redacción de la Tesis*. (Cuarta edición). Colombia
- Montiel, S., Peña, A. & Martínez, C. (2020). *Cultura Tributaria: formas de mejorarla*. Colombia: Universidad Libre.
- Naveros J. & Cabrerizo M. (2009). *Plan de negocios*. España: Publicaciones vértice S.L.
- OECD/The International and Ibero-American Foundation for Administration and Public Policies (FIIAPP) (2015), *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía: Guía sobre educación tributaria en el mundo*, OECD Publishing, Paris.
- Pérez–Carballo, J. (2013). *La contabilidad y los estados financieros*. España: ESIC

Editorial.

Rajadell M., Trullas O. & Simo P. (2014). *Contabilidad para todos; introducción al registro contable*. España: Omnia Science.

Rodríguez, J. (2011). *Cultura Tributaria Propuestas y argumentos para aumentar la justicia fiscal*. Paraguay: Proyecto Alianza Ciudadana para la Transparencia y el Desarrollo Paraguay.

Ruiz, B, & Segura, J. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela, Costa Rica, durante el año 2021*. (Tesis para optar el Título Profesional). Costa Rica: Universidad Técnica Nacional.

Superintendencia de Administración Tributaria – SAT (2014). *Cultura Tributaria 50 preguntas y respuestas*. Guatemala: Autor.

Vivanco, M. (2005). *Muestreo estadístico, diseño y aplicaciones*. Chile: Editorial Universitaria SA.

ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL
“JOSÉ FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN”



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CUESTIONARIO

Estimado señor:

La presente herramienta de investigación; tiene por objeto sustentar, concluir y presentar recomendaciones sobre **“CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL RESULTADO DE EXPLOTACIÓN EN LAS EMPRESAS DEL MYPE TRIBUTARIO DEL DISTRITO DE HUACHO”**; y teniendo en consideración que usted pertenece al sector comercial; solicito su colaboración a través del desarrollo del presente cuestionario y sobre lo cual agradezco anticipadamente su atención

Marca con una *X* el recuadro de la opción que consideres acorde con la realidad.

CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS DEL ÁMBITO SOBRE AFECTACIÓN		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
01	La SUNAT realiza capacitaciones sobre el alcance de los tributos					
02	La SUNAT realiza capacitaciones sobre la forma de extinguir la deuda tributaria					
03	La SUNAT realiza capacitaciones sobre el proceso de reclamaciones					
04	La SUNAT realiza capacitaciones sobre el proceso de apelaciones					
CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS DE INFRACCIONES		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
05	La SUNAT realiza capacitaciones sobre las obligaciones tributarias					
06	Ha regularizado infracciones tributarias antes de recibir alguna notificación de SUNAT					

07	Ha regularizado infracciones tributarias después de recibir alguna notificación de SUNAT					
CONOCIMIENTOS TRIBUTARIOS SOBRE SANCIONES		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
08	La SUNAT realiza capacitaciones sobre las sanciones patrimoniales					
09	La SUNAT realiza capacitaciones sobre las sanciones limitativas					
10	La SUNAT realiza capacitaciones sobre la gradualidad de las sanciones					
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
11	Las obras públicas se deterioran al poco tiempo de su uso					
12	Las obras públicas se orientan a grandes volúmenes de ciudadanos.					
13	Las obras publicas atienden a las principales necesidades de los ciudadanos					
RACIONALIDAD DEL GASTO PÚBLICO		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
14	El Estado invierte lo justo en la puesta en funcionamiento de los servicios públicos					
15	Las obras públicas se ejecutan con sobrecostos					
16	Las obras públicas se concluyen superando el plazo proyectado					
TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
17	El Estado permite que los ciudadanos accedan a la información de las obras públicas					
18	El acceso a la información pública referido a las obras garantiza un adecuado uso de los recursos					
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
19	Ha regularizado sus deudas tributarias antes de recibir alguna notificación de parte de la SUNAT					

20	Ha regularizado sus deudas tributarias después de recibir alguna notificación de parte de la SUNAT					
21	Para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias ha tenido que reducir su capital de trabajo					
INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
22	El incumplimiento de las obligaciones se debió sobre aspectos formales					
23	El incumplimiento de las obligaciones se debió sobre aspectos sustanciales					
24	El incumplimiento de las obligaciones ha provocado la reducción de su capital de trabajo					
INGRESOS ORDINARIOS		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
25	Los ingresos por la venta de existencias tienen valores cercanos a los proyectados de manera mensual					
26	Se revisan las políticas de otorgamiento de créditos para realizar los ajustes pertinentes					
27	Se revisan las políticas de cobranza de los créditos para realizar los ajustes pertinentes					
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
28	Ante un exceso de efectivo buscan que invertirlo en otras fuentes generadoras de ganancias.					
29	Se busca que invertir en actividades secundarias para la generación de ganancias.					
30	Los ingresos extraordinarios permiten mantener un capital de trabajo homogéneo.					
COSTO DE VENTAS		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
31	Se monitorea el costo de los productos con la intención de ajustar el precio para mantener el margen de ganancia proyectado.					
32	Partiendo del costo de ventas se determina el precio de los productos.					

33	Verifican los elementos del costo de ventas para realizar los ajustes necesarios para optimizar el costo.					
GASTOS DE VENTAS		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
34	Se atribuyen los egresos hacia el gasto de ventas en función a la participación en las operaciones de ventas.					
35	Se atribuyen los egresos hacia el gasto de ventas en función a un porcentaje fijo.					
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
36	Se atribuyen los egresos hacia el gasto de administración en función a la participación en las operaciones de ventas.					
37	Se atribuyen los egresos hacia el gasto de administración en función a un porcentaje fijo.					
GASTOS FINANCIEROS		Siempre	Casi Siempre	A veces	Casi Nunca	Nunca
38	Los gastos financieros permiten mantener la liquidez de la empresa					
39	Los gastos financieros se generan para cancelar las deudas tributarias					

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL RESULTADO DE EXPLOTACIÓN EN LAS EMPRESAS DEL MYPE TRIBUTARIO DEL DISTRITO DE HUACHO
 AUTOR: BCH. ALEX SEBASTIAN INGOL CHAGRAY

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES E INDICADORES			
¿De qué manera la cultura tributaria influye en el resultado de explotación en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho?	Determinar la manera en que la cultura tributaria influye en el resultado de explotación en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho.	La cultura tributaria influye en el resultado de explotación en las empresas del MYPE Tributario del Distrito de Huacho	Variable 1: CULTURA TRIBUTARIA			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
				Ámbito de afectación	01 – 04	
			Conocimientos tributarios	Infracciones	05 – 07	
				Sanciones	08 – 10	
				Eficiencia del gasto público	11 – 13	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
			Percepciones tributarias	Racionalidad del gasto público	14 – 16	
				Transparencia del gasto público	17 – 18	
			Actitudes y prácticas tributarias	Cumplimiento de obligaciones	19 – 21	
				Incumplimiento de obligaciones	22 – 24	
			Variable 2: RESULTADO DE EXPLOTACIÓN			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
			Ingresos del ejercicio	Ingresos ordinarios	25 – 27	
				Ingresos extraordinarios	28 – 30	Nunca Casi nunca A veces Casi siempre Siempre
			Gastos del ejercicio	Costo de ventas	31 – 33	
				Gastos de ventas	34 – 35	
				Gastos de administración	36 – 37	
				Gastos financieros	38 – 39	